I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000119

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 23 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/371/2012; el Ordinario N°400/065/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1871/2011 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación de Programas N°21 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda Nº1.802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la Cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al Censo del año 2002, existen en Cerrillos 1.700 personas con algún tipo de discapacidad. cifra que aumenta la considerar cifras arrojadas a través de base de datos comunal FPS, donde se registra un total de 8.023 personas con algún grado de discapacidad, lo que representaría el 14, 11 de la población.

En el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física y sensorial.

Que durante el año 2004 se postuló a los fondos concursables del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS, el proyecto denominado "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretendía acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y telecomunicaciones.

Gracias al financiamiento obtenido por el FONADIS se implementó un infocentro en la sala N°2 del recinto municipal "Casa del Dirigente" con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas con discapacidad. A su vez, se contó con la asesoría en materia técnica por parte de la Fundación Telefónica, quienes a su vez donaron 5 computadores adicionales, quedando el centro con una dotación de 9.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajan en agrupaciones y proyecto destinados a esta temática.

Durante el año 2007 se implementó un programa de cooperación anual con Escuela Especial "Sor Teresa", quienes asistieron en forma permanente con parte de su cuerpo docente, cuyos educandos son portadores de discapacidad auditiva y mental. Sumado a lo anterior, se han integrado "Grupos participantes de talleres de Autoayuda", del Consultorio Sofía Pincheira, donde la asistencia a este infocentro, se considera como taller complementario al trabajo psicoterapéutico. Se requiere dar continuidad al desarrollo de las actividades del Centro Multimedial durante el año 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000119

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos Año 2012",** que tendrá por objetivos; promover y estimular la participación de personas con discapacidad en el uso de las nuevas tecnologías computacionales adoptadas a sus necesidades, accediendo al mundo de la informática y telecomunicaciones, y abriendo nuevas posibilidades de inserción social y laboral. Como objetivos específicos será reforzar los conocimientos aprendidos dirigido a personas con discapacidad; incorporar nuevos usuarios al Centro Multimedial que permita un uso sostenido del espacio e incrementar la expansión del beneficio a los discapacitados de la comuna; dar continuidad al programa de capacitación en computación dirigido a niños de la Escuela Especial Sor Teresa, alumnos que presentan discapacidad mental y sensorial, comenzados durante el año 2007; estimular la mayor asistencia de personas ciegas al infocentro, permitiendo el acceso a la literatura universal en formato MP3; incorporar a otras organizaciones sociales que lo requieran, a los cursos de capacitación que se dicten, durante la planificación anual.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social y la Coordinadora General será la Asistente Social doña Loreto Clavijo Monsalve.

3. La duración del programa será de 10 meses, a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2012.

4. Autorízase la contratación a honorarios don Ezio Rosso Olivares, cédula de identidad N°08. 033.075-8, para cumplir las funciones como encargado del Centro Multimedial y Capacitador, a contar del día 01 de marzo al 31 de diciembre de 2012, con una renta total de $1.575.000.- (un millón quinientos setenta y cinco mil pesos).- brutos, pagados en 10 cuotas mensuales iguales de $157.000.- (ciento cincuenta y siete mil pesos) brutos, cada una.

4.1. Autorízase la contratación a honorarios de un monitor, para realizar 40 horas cronológicas Capacitación en Software JAWS a personas ciegas, con una renta total de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos).- brutos, pagados en 2 cuotas mensuales iguales de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos, cada una.

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. Autorízase la compra de 01 PC con sistema operativo, por un monto de $600.000 (seiscientos mil pesos).-

7. Autorizase un fondo fijo a rendir de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) a nombre de la funcionaria doña Loreto Clavijo Monsalve, Asistente Social del Departamento de Acción Social para cubrir los gastos necesario para el funcionamiento del Centro y que serán distribuidos en $30.000.- (treinta mil pesos) destinados a la compra de hojas, carpetas, papel fotográfico, $40.000.- (cuarenta mil pesos) para insumos computacionales, $110.000.-(ciento diez mil pesos) para insumos computacionales periféricos y $70.000.- (setenta mil pesos) desinado a la adquisición de un pendón informativo, de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000119

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

8. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, el que se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

9. El costo total del presente programa asciende a la suma de $2.825.000.- (dos millones ochocientos veinticinco mil pesos).

10. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuentas 22.04.009 "Insumos y Acces. Computac.", 22.07.001 "Servicios de Publicidad", 21.04.001 "Materiales de Oficina", 29.06.001 "Equipos Computación y Periféricos", 21.04.004 "Prestacio. de Ss. Comunitarios y al subtítulo 22 de acuerdo a su naturaleza, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA. ROJAS
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/ccv

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Departamento de Personal
Departamento de Abastecimiento
Remuneraciones
Cuentadante
Pagina Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL PROGRAMA
"Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos Año 2012"

DIRECCION RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO EJECUTOR
Departamento de Acción Social

IMPUTACIÓN
Se imputará a cuenta asignada por Depto. de contabilidad.

COORDINADOR GENERAL
Loreto Clavijo M. (Asistente Social)

DURACIÓN
Desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2012

MONTO SOLICITADO
$ 2.825.000

II.- FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo al Censo del año 2002, existe en Cerrillos 1.700 personas con algún tipo de discapacidad, cifra que aumenta la considerar cifras arrojadas a través de base de datos comunal FPS, donde se registra un total de 8.023 personas con algún grado de discapacidad, lo que representaría el 14, 11 de la población.

En el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física, y sensorial.

Durante el año 2005 se postuló a los fondos concursables del Fondo Nacional de la discapacidad FONADIS, el proyecto denominado "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretendía acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y telecomunicaciones.

Gracias al financiamiento obtenido por FONADIS se implementó un infocentro en sala N°2 del recinto municipal "Casa del Dirigente" con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas con discapacidad. A su vez, se contó con la asesoría en materia técnica por parte de la Fundación Telefónica, quienes a su vez donaron 5 computadores adicionales, quedando el centro con una dotación de 9.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajaban en agrupaciones y proyectos destinados a esta temática.

Durante el año 2007 se implementó un programa de cooperación anual con Escuela Especial "Sor Teresa", quienes asistieron en forma permanente con parte de su cuerpo docente, cuyos educandos son portadores de discapacidad auditiva y mental. Sumado a lo anterior, se han integrado "Grupos participantes de talleres de Autoayuda", del Consultorio Sofía Pincheira, donde la asistencia a este infocentro, se considera como taller complementario al trabajo psicoterapéutico. Se requiere dar continuidad al desarrollo de las actividades del Centro Multimedial durante el año 2012.

III.-OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Promover y estimular la participación de personas con discapacidad en el uso de las nuevas tecnologías computacionales adaptadas a sus necesidades, accediendo al mundo de la informática y telecomunicaciones, y abriendo nuevas posibilidades de inserción social y laboral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reforzar los conocimientos aprendidos desde el año 2005 a la fecha, en el manejo de las nuevas tecnologías computacionales dirigido a personas con discapacidad.

- Incorporar nuevos usuarios al centro multimedial que permita un uso sostenido del espacio e incrementar la expansión del beneficio a los discapacitados de la comuna.

- Dar continuidad al programa de capacitación en computación dirigido a niños de la Escuela Especial Sor Teresa, alumnos que presentan discapacidad mental y sensorial, comenzados durante el año 2007.

- Estimular la mayor asistencia de personas ciegas al infocentro, permitiendo el acceso a literatura universal en formato MP3.

- Incorporar a otras organizaciones sociales que lo requieran, a los cursos de capacitación que se dicten, durante la planificación anual.

IV.- ACTIVIDADES

- *Contratar por **10** meses a una persona, entrenada en el uso de las nuevas tecnologías computacionales, para hacerse cargo del Centro Multimedial, por media jornada de trabajo, de lunes a viernes, en jornada de 14:00 a 19:00 hrs., desde el 1 de MARZO al 31 de diciembre del 2012, a fin de velar por la mantención y adecuado uso de la sala de computación.*

- *Quien a su vez será el encargado de impartir al menos 4 cursos de computación en el período, dirigido a personas con discapacidad .*

- *Adquirir materiales de oficina, que permita el funcionamiento del Centro.*

- *Administrar el uso y manejo del centro, en términos de atención a los usuarios, horarios, coordinación con municipalidad, etc.*

- *Compra de mobiliario adecuado para el almacenamiento de libros en formato MP3 para el uso de personas ciegas, adquiridos durante el año 2008, y de otros implementos para el uso de personas con discapacidad.*

- *Compra de al menos un PC con sistema operativo.*

- *Renovación impresora descompuesta.*

V.- RECURSOS HUMANOS

Contratación de EZIO ROSSO OLIVARES. Como encargado del Centro Multimedial. Quien cuenta con las destrezas necesarias en el manejo de las nuevas tecnologías , y manejo de Internet.

Para este año se contempló la contratación de persona que impartiera curso de 40 horas cronológicas de software JAWS, dirigido a personas ciegas.

Se adjunta al presente programa, el currículum vitae, con todos sus antecedentes:

NOMBRE	CARGO	RUT	HONORARIOS	PERIODO	TOTAL
Ezio Rosso Olivares	Encargado CEMDISCE y Capacitador	8.033.075-8	$157.500 bruto mensual. (en 10 cuotas)	1/03/2012 al 31/12/2012	$1.575.000
A definir	Monitor de capacitación en Software JAWS dirigido a personas ciegas.	Pendiente	$400.000 Bruto pagados en 2 cuotas	2 meses durante el año.	$ 400.000
TOTAL					**$1.975.000**

VI.- RECUSOS MATERIALES:

- *Para este programa se contempla la adquisición de materiales de oficina que permita el funcionamiento del centro: entre los que se consideran, hojas, carpetas, papel fotográfico, entre otros . Para ello se contemplo* ***$30.000***

- *Insumos computacionales. Para ello se contemplo* ***$40.000.***

- *Insumos computacionales periféricos.* ***$110.000***

- *Pendón informativo* ***$70.000***

Lo anterior para adquirir a través de fondo fijo a nombre de la Funcionaria, ***LORETO CLAVIJO MONSALVE****, por* ***$250.000.-***

- *Adquisición de un PC con sistema operativo, para renovación de al menos 1 de ellos, que no se encuentran funcionando de manera óptima y que de acuerdo a Depto. de informática, ya no es susceptible de ser reparado, de los que corresponde a computadores donados "Refaccionados" por parte de FUNDACIÓN TELEFONICA durante el año 2005.*

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:

DETALLE	***MONTO***
Honorarios Ezio Rosso	***$1.575.000***
Honorarios Monitor JAWS a definir	***400.000***
Fondo a rendir LORETO CLAVIJO	*$250.000*
1 PC con sistema operativo	*$600.000*
Total	***$ 2. 825.000***

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO(S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, diciembre 2011.-

AHM/LCM/lcm.
c.c -Dideco
-A. Social.